

PROCESO CAS Nº 22-2017-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL DE SECRETARIA

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) PERSONAL DE SECRETARIA.

2. Pependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Pedagógica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia de un (01) año en labores de oficina en el sector educación. 			
Competencias (Evaluación Psicológica)	 Alto sentido de responsabilidad y pro actividad. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad analítica e iniciativa. Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. Trabajo por resultados. 			
Formación Académica, grado	Título de secretariado o asistente de gerencia.			



PROCESO CAS Nº 22-2017-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL DE SECRETARIA

	emico y/o nivel		
	tudios		
Cursos y/o estudios		Curso de ofimática.	
de especialización		Curso de redacción y ortografía.	
Conocimientos para			
el puesto y/o cargo:		- Redacción y ortografía (Evaluación técnica).	
mínimos o		- Manejo de técnicas de organización de documentos,	
indispensables y		agendas y actas.	
deseables		- Manejo de habilidades sociales.	
`	vista y		
	ación técnica)		
CARA	ACTERISTICAS DE	EL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Contribuir a mejorar la calidad de atención al usuario de la IE así como apoyar y facilitar la gestión del equipo directivo.			
a.	Atender a la comunidad educativa y público usuario de acuerdo a las necesidades de trámites a realizar		
b.	Actualizar el directorio, la agenda institucional y efectuar y recibir llamadas telefónicas si es el caso.		
C.	Recibir, registrar, organizar y distribuir la documentación de la institución educativa.		
d.	Redactar y digitar documentos variados de uso de los equipos de trabajo de la institución educativa.		
e.	Orientar al usuario sobre el procedimiento a seguir en sus gestiones e informar sobre la situación de su trámite.		
f.	Actualizar la ager	nda del(a) director(a) de la institución educativa.	
g.		ridad y conservación de documentos.	
h.		mación sobre los útiles de oficina y su distribución.	
i.	Elaborar los certif	icados de estudio con mucha diligencia y pulcritud.	
:	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de		
j	la Institución Educativa.		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
C	ONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio		Instituciones Educativas: ✓ I.E CESAR VALLEJO DIOS (01 PLAZA) con Código NEXUS 15C010424806 UGEL04- Provincia de LIMA, Departamento de LIMA.	
Durac	ción del contrato	Tres (03) meses sujeto a renovación, Según Disponibilidad	
Daide	ion dei contrato	Presupuestal.	

Presupuestal.



PROCESO CAS Nº 22-2017-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL DE SECRETARIA

Retribución mensual	S/.1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.		

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria	11 de enero del 2017	Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos			
Publicación del proceso en el	27 de febrero del 2017 al 10 de	Área de Recursos			
Servicio Nacional del Empleo	marzo del 2017	Humanos			
	CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	13 de marzo al 17 de marzo del 2017	Equipo de Tecnología de la Información			
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	16 y 17 de marzo del 2017	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04			
SELECCIÓN					
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	20 de marzo del 2017	Comité de Contratación			
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	20 de marzo del 2017	Equipo de Tecnología de la Información			
Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica)	21 de marzo del 2017	DRELM - UGEL			
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 04	22 de marzo del 2017	Equipo de Tecnología de la Información			

PROCESO CAS Nº 22-2017-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL DE SECRETARIA

Entrevista Personal	23 de marzo del 2017	Comité de Contratación			
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	24 de marzo del 2017	Equipo de Tecnología de la Información			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
Suscripción del Contrato	27 de marzo del 2017	Área de Recursos Humanos			

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	15	30
Evaluación escrita	11	20
Entrevista	30	40
PUNTAJE TOTAL	56	90

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total mínimo aprobatorio será de 56 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROCESO CAS Nº 22-2017-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL DE SECRETARIA

- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.